



RESOLUCIÓN CDDEyVE SA UNRN N° 010

San Carlos de Bariloche, 2 DICIEMBRE 2013

VISTO, la Resolución ME N° 791/2012,

CONSIDERANDO

Que la Resolución ME N° 791/2012 otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Técnico Viverista y aprueba su Plan de Estudios.

Que la coordinadora de la Tecnicatura en Viveros, Ing. Agr. Martha RIAT, presentó la propuesta de reglamento de la práctica laboral para la mencionada carrera.

Que el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina aprobó el mencionado reglamento en la sesión del día 22 de octubre de 2013.

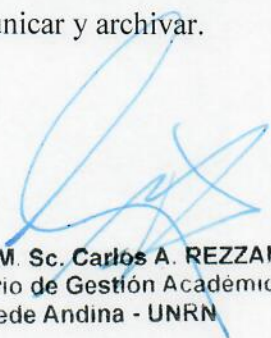
Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ANDINA

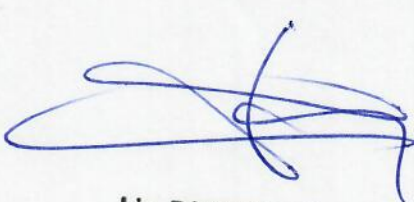
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Reglamento de la Práctica Laboral para la carrera Tecnicatura en Viveros (TEVI) de la Sede Andina que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar y archivar.


Ing. Agr. M. Sc. Carlos A. REZZANO
Secretario de Gestión Académica
Sede Andina - UNRN

RESOLUCIÓN CDDEyVE SA UNRN N°


Lic. ROBERTO KOZULJ
VICERRECTOR
SEDE ANDINA
UNIV. NAC. DE RÍO NEGRO



ANEXO I - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

Reglamento de Práctica Laboral Tecnicatura en Viveros


DEFINICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL

La Práctica Laboral es una actividad curricular que involucra la permanencia del estudiante, que ha superado satisfactoriamente el 2do. año de la carrera Tecnicatura en Viveros, en una Empresa o Institución (E o I) dedicada a la investigación y/o producción de plantas.


El tiempo de duración será de 60 hs., equivalentes al cursado de cualquiera de las materias del plan. Las mismas serán distribuidas en 4 hs. semanales o 16 mensuales, o 10 días consecutivos, de acuerdo a la disponibilidad de los actores intervinientes (alumno-profesional receptor), localización de la E o I, o a las tareas que desarrolle el establecimiento inherente al ciclo de los cultivos.

El objetivo principal es facilitar al estudiante un acercamiento con la realidad del sector productivo o de investigación y de este modo permitirle su habilitación en competencias relacionadas con la identificación *in situ* de los diversos factores de producción, su interacción, tecnologías disponibles, conocimiento del sector, identificación de actores y los diversos procesos productivos involucrados en el sector Viverista.

Durante este período, el alumno deberá:

- 
- Participar activamente de la mayoría de las labores que se realicen a diario en la E o I, involucradas con la producción, durante el tiempo estipulado previamente.

El responsable de la E o I, que ha otorgado las facilidades de práctica, deberá estar al tanto de este requerimiento.

- 
- Registrar aquellos aspectos que le ayuden a comprender los recursos involucrados en la producción, no sólo los de tipo natural como el agua, suelo y clima, sino también aquellos como la estructura de cultivos, recursos humanos (actividad de trabajadores agrícolas, administrador, técnicos, y de apoyo, Ingenieros Agrónomos asesores, etc.),



ANEXO I - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

tecnología (máquinas, construcciones y equipos agrícolas), insumos y aquellos de tipo económico (disponibilidad de capital, costo de insumos y productos, etc.).

REQUISITOS

El requisito establecido en el Plan de Estudio vigente (2011) es tener cursada y aprobada la materia Viveros II.

MODALIDAD

La TEVI se compromete a seleccionar y hacer acuerdos previos con las E o I, que desarrollen actividades de vivero, dentro o fuera de la provincia, a fin de que el alumno cuente con una serie de alternativas para realizar su práctica laboral de acuerdo a las preferencias temáticas, disponibilidad de tiempo, entre otros. (Ver ANEXO "A": LISTADO VIVEROS QUE EL ALUMNO PODRÁ OPTAR).


Tanto la coordinación como el profesor a cargo deberán:

Hacer un relevamiento de los viveros productivos o de investigación y validar el lugar de las prácticas para el alumno.


Enviar la carta oficial de presentación y tramitar a través de la Secretaría de Gestión Académica de la Sede Andina el convenio con la E o I.

Realizar los contactos y entablar un diálogo con los responsables de la E o I a fin de plantearles la metodología de trabajo que la TEVI propone.

Realizar la evaluación final de la Práctica Laboral en coordinación con el profesional que conforma el tribunal evaluador.

 ACLARACIÓN: en el supuesto caso que el alumno proponga un lugar de trabajo en alguna E o I, que involucre tareas de vivero con reproducción de plantas, tanto la coordinación como el profesor a cargo de la materia evaluarán su trayectoria e idoneidad.

INSCRIPCIÓN

 En el proceso administrativo de la Práctica Laboral, existen diferentes instancias y plazos que cumplir, los que involucran al:



ANEXO I - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

-Alumno - Oficina de alumnos - Sistema Guaraní (para inscripción oficial y validación de requisitos que señala el plan de estudio).

Profesor a cargo de la Práctica en cada caso y a la Coordinación de la carrera.

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO

- Inscribirse obligatoriamente en Práctica Laboral, como una materia más, en el Sistema Guaraní. La misma deberá efectuarla al momento de postular a materias del primer o segundo cuatrimestre, según corresponda.
- En caso de que el alumno requiera un documento que avale su práctica laboral, para ser presentado ante quien corresponda, tendrá que solicitarlo al profesor a cargo de la materia o coordinación.
- Completar la ficha médica (Ver ANEXO "B" - FICHA MÉDICA).
- Presentar por escrito al docente responsable y a la Coordinación de la TEVI la opción elegida para la realización de la práctica y presentación de un docente o profesional del área convocado para conformar el tribunal evaluador. La sugerencia de este profesional será evaluada y aprobada por la Coordinación y el Profesor a cargo.

EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

Será a través de:

- a) Un informe escrito, bajo formato establecido que recibirá evaluación del docente a cargo de la actividad, del coordinador de la carrera y del docente o profesional designado como participante del tribunal de evaluación.
- b) Un examen oral: evaluación del docente a cargo de la actividad y/o del coordinador de la carrera y docente designado como participante del tribunal de evaluación.
- c) Una autoevaluación .
- d) Una evaluación del profesional o encargado del alumno en práctica.



ANEXO I - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

Ponderación:

- Informe escrito (50%). Nota mínima 4.0.

- Examen oral (50%). Nota mínima 4.0.

a) Acerca del informe escrito: En el informe se consignarán las actividades realizadas durante el período de práctica en la E o I como así también una descripción técnica detallada de las características del establecimiento. (Ver ANEXO "C": GUÍA SUGERIDA PARA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO; INFORME DE PRÁCTICA LABORAL e INFORMACIÓN SUGERENTE PARA EL INFORME).

El mismo deberá ser entregado dentro del plazo establecido, coincidente con la fecha de cierre del resto de las materias, correspondiente al calendario anual de la UNRN (primer o segundo cuatrimestre). Será evaluado por el docente a cargo, el Coordinador de la Carrera y el profesional designado para conformar el tribunal evaluador.

En la evaluación de dicho informe realizada por el tribunal (Docente a cargo, Coordinador de carrera y/o docente designado) se considerará, además de los contenidos:

- SECUENCIA
- REDACCIÓN
- CAPACIDAD DE SÍNTESIS
- ORTOGRAFÍA
- COHERENCIA
- CITAS BIBLIOGRÁFICAS
- PRESENTACIÓN Y APOYO VISUAL (CROQUIS, ESQUEMAS, FOTOGRAFÍAS)
- USO DE LENGUAJE TÉCNICO
- FORMATO.

b) Acerca del examen oral

Consiste en transferir los conocimientos y prácticas de vivero adquiridas durante la permanencia en la E o I.



Durante la evaluación llevada a cabo por el tribunal (Docente a cargo, Coordinador de carrera y/o docente designado) se considerarán los siguientes aspectos:

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

- Capacidad para exponer clara y sintéticamente los trabajos realizados, como así también la forma de aplicarlos a situaciones nuevas.
 - Lenguaje utilizado en dicha síntesis y capacidad para responder a las preguntas específicas formuladas sobre su práctica y/o informe escrito.
 - Integración de términos técnicos en la exposición e información complementaria.
 - Presentación (apoyo multimedial por ejemplo) de las actividades realizadas.
 - Habilidad para hacer un análisis crítico sobre la metodología de trabajo, tecnologías, trato hacia el personal, manejo del material vegetal, etc. en donde realizó la experiencia laboral, como así también enumerar algunas propuestas o modificaciones que realizaría el estudiante si eventualmente estuviera a cargo del emprendimiento. (VER ANEXO “D” SÍNTESIS PARA LLEGAR A LA INSTANCIA ORAL).
- c) **Acerca de la autoevaluación:** se trata de contar brevemente aspectos generales de la práctica laboral durante la permanencia del alumno en el vivero o establecimiento (VER ANEXO “E” FICHA DE AUTOEVALUACIÓN).
- d) **Acerca de la evaluación del profesional o encargado del alumno en práctica:** el profesional que concedió la práctica laboral expondrá sintéticamente una evaluación acerca del trabajo realizado por el alumno en todas aquellas actividades que le fueron indicadas y además, la relación con el personal involucrado (VER ANEXO “F” FICHA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL ALUMNO POR PARTE DEL PROFESIONAL O ENCARGADO DEL ALUMNO EN LA PRÁCTICA LABORAL).

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA EN REFERENCIA A:

- **El alumno:**

-  a) Es obligación del alumno dar cumplimiento a todas las instancias administrativas y disposiciones reglamentarias vigentes, relacionadas con la práctica.
-  b) La práctica la podrá iniciar, siempre que se encuentre aprobada por la TEVI. El rechazo de una solicitud de práctica obliga al estudiante a ubicar otro establecimiento o realizar las



ANEXO I - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

modificaciones o complementos a la solicitud inicial, en la medida esto sea posible y se encuentre en la etapa previa a su inicio. Esta medida vale para el caso en que el alumno sea quien eligió la E o I que no esté citada en la lista ofrecida por la TEVI.

c) Todo alumno deberá estar Inscrito en el sistema Guaraní y como mínimo 2 semanas antes del inicio de la Práctica debe presentar una nota firmada con la opción elegida y la opción de docente para conformar el tribunal evaluador. En el caso de realizarse la Práctica en periodo de receso, deberá ser prestada con dos semanas de anticipación al comienzo del mismo.

d) Deberá tener claro que ante cualquier eventualidad, surgida dentro o fuera del establecimiento en donde realice la práctica, tendrá que recurrir al profesor a cargo de la materia Práctica Laboral. Si fuera necesario, por motivos de fuerza mayor, suspender la práctica, deberá tomar contacto de inmediato con el Docente a cargo y con la Coordinación de la carrera, explicando claramente la situación y adjuntando los antecedentes que justifiquen tal decisión. Es fundamental que el estudiante recuerde que su práctica, desde el punto de vista de la inscripción, tiene la misma obligatoriedad de evaluación final que una materia cuatrimestral en la que se haya inscripto y por lo tanto será automáticamente incluido en el acta final de cursada de Práctica Laboral, correspondiente al cuatrimestre en el que se inscriba, figurando en este caso la condición de Libre.

e) Frente a un eventual reclamo formal por incumplimiento o deficiencias en el desempeño del estudiante, realizado por el profesional de la E o I, que otorgue las facilidades de práctica, se dejará la constancia respectiva en su carpeta de antecedentes personales y será motivo para que sea calificada con nota 1.0 por el tribunal evaluador, la Coordinación de la carrera y la Dirección de la Escuela de Docencia.

Recomendaciones:

- Excluir temas de política partidista o de carácter religioso durante el desarrollo de la práctica.
- Demostrar inquietud, iniciativa en la justa medida, “averigüe lo que no sabe y aproveche que aún es estudiante”.
- Considerar que se realiza sólo 1 práctica en su carrera por lo que debe obtener el máximo de provecho.
- Evitar emitir comentarios fuera de lugar o sugerencias técnicas sin fundamento.



ANEXO I - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

- **Al personal que otorgue las facilidades de práctica y predio de la E o I**
 - a) El profesional referente del alumno, encargado o dueño de la E o I, donde un estudiante realice su práctica, no podrá ser familiar.
 - b) Por las características de la práctica laboral, solo se podrá inscribir un alumno por E o I, pudiéndose hacer prácticas consecutivas con diferentes alumnos. El docente a cargo podrá evaluar excepciones en este sentido.
 - c) Un alumno podrá solicitar inscribir la práctica en una empresa agrícola que cuente con Vivero, (que poseen uno o más rubros) siempre y cuando, el alumno quede afectado a este último. Esta situación, le permitirá cumplir con los objetivos señalados para la práctica laboral.
 - d) En atención a lo señalado en el punto c), una empresa de esta naturaleza, podrá tener más de un estudiante en práctica, siempre y cuando, se asignen a rubros diferentes.
 - e) Quien otorgue las facilidades de práctica deberá firmar un convenio de partes con la UNRN en acuerdo con los modelos establecidos para las comisiones de estudios. En el mismo se dejará constancia que conoce los objetivos de la práctica y el compromiso del estudiante. Especialmente en lo que se refiere a la responsabilidad personal del estudiante respecto lo que realice en el predio.

- **A la E o I**

- a) El predio deberá tener actividades de producción con una o varias tecnologías disponibles.
- b) El predio deberá permitir el desplazamiento del alumno por todas las actividades que se realizan en la explotación.

Toda situación de excepción a lo estipulado en el presente reglamento interno, será resuelta por la Coordinación de la Carrera, en acuerdo con el Profesor encargado de Práctica Laboral y con la aprobación de la Dirección de la Escuela de Producción Tecnología y Medio Ambiente. Una decisión en la cual el estudiante se siente afectado, podrá ser apelada ante el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina.



RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010
ANEXO A

Lista de Empresas o Instituciones que el alumno podrá seleccionar

- Vivero de Genética Forestal (EEA) INTA Bche.;
- INTA El Bolsón, Ing. Ftal Basil;
- Vivero Forestal Mallin Ahogado (DPB - Ing. Lebed);
- Vivero Forestal de Ing. Jacobacci y los Menucos (DPB - Ente de Desarrollo de la Región Sur), Téc. Abdel Nasif;
- Laboratorio de Micropropagación de la chacra Humus de la Montaña;
- Vivero Forestal Patagónico. Ing. Guillermo Doll;
- Vivero Hua-Hum (producción de plantines forestales de nativas y exóticas a gran escala);
- Vivero Flower Power . Lago Puelo;
- Vivero Tierra Baldía. El Hoyo.



RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010
ANEXO B

Formulario Interno para ingresar a la Práctica Laboral

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI:

TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE UN FAMILIAR DE REFERENCIA:

AÑO DE LA CARRERA QUE ESTÁ CURSANDO:

EMPRESA O INSTITUTO SELECCIONADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

SECTOR DE TRABAJO:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE:

TELÉFONO:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PROFESOR DE LA MATERIA:

FICHA MÉDICA

Completar la Ficha médica correspondiente a la instancia de Ingreso *ficha_medica.pdf*
descargar de la Página de la UNRN.

RESOLUCIÓN CDDEyVE SA Nº 010

ANEXO C

GUÍA SUGERIDA PARA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN TERRENO:

Para facilitar la recopilación de información en terreno y preparación del informe, a continuación se sugiere una guía de carácter general. Considerando la diversidad de áreas de trabajo (por ej INTA) o actividades que es posible encontrar en la E o I, será responsabilidad del alumno el adaptarlos a las condiciones específicas de la práctica.

Durante el primer día deberá solicitar, a quien corresponda, los antecedentes de localización del predio y conocer los caminos, distancias a centros urbanos, comunicaciones, etc. Tendrá que obtener un plano del predio, realizar un croquis o identificarlo a través de imagen obtenida de Google Earth.

La siguiente guía orientativa, que abajo se detalla, es de carácter general, no secuencial ni aplicable seguramente a todos los lugares de práctica. Es sólo una guía para recopilar información en terreno. Cada estudiante, una vez que haga el recorrido inicial por el predio, podrá seleccionar aquellos aspectos que deberá considerar en su informe, para los cuales tendrá que recopilar información.

Seguramente no toda la información estará disponible de inmediato en el establecimiento, por lo que durante la práctica, el estudiante deberá preguntar al profesional o encargado sobre los antecedentes que requiere para elaborar el informe. Probablemente habrán otros antecedentes que deberá completar posteriormente con el apoyo bibliográfico, visitas a páginas Web o consultas a Profesores de la Escuela, según el tema.

Si el alumno complementa su informe con este apoyo adicional, deberá quedar claramente consignada la fuente y su registro en la Bibliografía.

Descripción del Establecimiento:

Nombre del establecimiento (E o I)

Ubicación: ciudad, localidad o paraje, provincia, departamento, país.

Superficie total, mapas, fotos aéreas, topografía.

Coordenadas GPS de la oficina de administración del predio.

Ambiente en donde está ubicado: estepa, bosque, monte, mallin, valle de un río, entre otros.

Antecedentes del clima:

Tipo de clima: descripción general

Valores medios (máximos y mínimos de T° en invierno y verano); humedad relativa, precipitaciones y su distribución anual, presencia o ausencia de heladas, etc.

Antecedentes del Vivero:

Tipo de vivero: VAP (árboles, arbustos y herbáceas ornamentales, plantas de interior),

Productor (forestal, hortícola, florícola, plantas de interior), Mixto, de Investigación (forestal, micropropagación), con fines Sociales o Educativos.

ANEXO C - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

Especies reproducidas o comercializadas.
Tipo de producción: a raíz desnuda, envasadas.
Cantidad de plantas producidas anualmente.
Origen del material vegetal.
Tipo de multiplicación empleada.
Espacio en superficie destinada al o los cultivos. Discriminar la superficie para germinación, cría y recría, rustificación.
Croquis o plano del predio con distribución de cultivos y vías de acceso

Antecedentes del suelo:

Tipo de suelo (Orden) en donde está ubicada la E o I.
Características sobresalientes en donde implantado el vivero (topografía, propiedades físicas – estructura, textura).
Características agronómicas relevantes que se puedan observar en el terreno.
Tratamiento del suelo.
Origen de la tierra utilizada para los trasplantes, envasados en general.
Enmiendas, fertilizantes, pasturas o abonos verdes, rotación, etc.
Tipo de sustratos empleados, origen (de la zona, propios, importados, etc.).

Recurso agua

Toma de agua, abastecimiento (red, vertiente, pozo, canal).
Red de canales y desagües.
Sistema de riego: inundación, aspersión (características generales) Superficie bajo riego.

Recursos humanos

Número de empleados.
Preparación o capacitación.
Organigrama de trabajo.
Situación: temporales y/o permanentes.
Condiciones laborales.

Maquinaria y equipos/ herramientas:

Lista de equipos (marca, modelo) y su aplicación (dentro y fuera del vivero).
Características generales.

Sanidad:

Detección de principales problemas sanitarios.
Control de plagas y enfermedades.
Productos utilizados.
Tecnología de aplicación.





ANEXO C - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N°

010

Normativas que se aplican a la producción (INASE, SENASA, FUMBAPA)

Inscripción de productos, semillas.

Inscripción del establecimientos en diferentes organismos regulatorios

Convenios de biodiversidad (aquí tengo que averiguar)

Infraestructura:

Galpones

Invernáculos (cantidad, tipo, superficie, materiales usados, fines que cumplen, tecnología asociada).

Cámaras de frío.

Maquinarias de uso en el vivero.

Insumos

Costo de insumos y productos.

Actividades de Producción vegetal y animal independientes de la actividad de Vivero o complementarias

Elaboración de productos hortícolas y frutícolas.

Tambo, elaboración y venta de productos (mercado interno, exportación).

INFORME DE PRÁCTICA LABORAL

Formato:

- Documento original, anillado.

- Hojas de tamaño A4, escrita por un solo lado, a espacio y medio.

- Uso de Letra tipo Arial 10.

- La bibliografía, notas al pie de página y cuadros deben ir escritos a espacio simple.

- La numeración de páginas debe ir al centro y en la parte inferior de cada hoja. Excluir el número en la primera página.

- Un informe de práctica no debe superar las 30 páginas, excluido el anexo. Este último no debe superar 5 hojas tamaño A4, con información relevante, complementaria..

- Márgenes sugeridos: superior 2,5; derecho 2,5; izquierdo 4,0; e inferior 3,0

Portada:

Universidad Nacional de Río Negro

Tecnicatura en Viveros

ESCUELA DE Producción Tecnología y Medio Ambiente

INFORME DE PRÁCTICA LABORAL

Vivero....."...."

Período: 01/01/2010 al 01/02/2010

Nombre y Apellido del Alumno

San Carlos de Bariloche. ARGENTINA

A continuación se entregan algunas sugerencias:



ANEXO C - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

Pauta sugerida:

- Portada
- Índice
- Introducción y objetivos
- Descripción del predio:(ver guía sugerida para la realización del informe)
- Análisis del sistema de producción: especies cultivadas y tecnología utilizada y disponible. Tiempos Calendario de actividades realizadas, secuencial y con referencia de semanas o días.
- Caracterización de los rubros de la explotación en los cuales ha centrado su informe
- Generalidades sobre fuentes de financiamiento de la explotación
- Conclusiones y sugerencias
- Bibliografía
- Anexos (aquellos que considere pertinentes, directamente relacionados con su práctica, por ejemplo, croquis de acceso al lugar, plano y localización de elementos de interés, realizado a partir de imagen obtenida de Google Earth, etc.) tablas, mediciones realizadas. Toda aquella información que considere de interés.

INFORMACIÓN SUGERIDA PARA EL INFORME:

-No incorpore exceso de información, de prioridad a calidad antes que cantidad. Señale claramente (donde corresponda) las citas bibliográficas en el texto (autor, año) de tal manera de distinguir claramente su aporte de lo señalado por un autor señalado en la bibliografía. Consulte a sus Profesores.

-Son de gran importancia las conclusiones y sugerencias que pueda estructurar sobre la explotación o laboratorio. Señale aspectos relevantes, deficiencias y sugerencias con el respaldo técnico correspondiente.

-Toda información que incorpore en el informe de práctica que sea obtenida en la empresa, Institución o proyecto, es de carácter reservado, por lo que le está estrictamente prohibido su reproducción y utilización en otra situación o documento que no sea el informe de práctica respectivo.

-Con el fin de asegurar la individualidad en el trabajo realizado y aporte personal, no transfiera información a otro estudiante que realizará la práctica en el mismo predio. Una eventual copia y su detección, será motivo de reprobación de la práctica y sanciones por incumplimiento de las reglamentaciones de la UNRN respecto de las actividades de la alumnos.



ANEXO D - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

SÍNTESIS PARA ACCEDER AL EXAMEN ORAL:

Serán llamados a rendir examen oral, los alumnos que cumplan con la:

- Inscripción en Práctica Laboral en el Sistema de Gestión Curricular
- Inscripción en fecha de examen según calendario
- Entrega del Formulario de Autoevaluación.
- Aprobación de la Evaluación del Profesional encargado del alumno en práctica,
- Informe aprobado con nota 4,0 o superior y regularidad de la materia en sistema Guaraní.



ANEXO E - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010
FICHA DE AUTOEVALUACIÓN

Al finalizar la práctica en la E o I, el alumno deberá completar la siguiente planilla y entregarla al profesor a cargo de la materia.

1. En cuanto a la estadía en general, cómo fue su práctica
Excelente Muy Buena Buena Regular Mala
Marque lo que corresponda y justifique su elección.

.....
.....
.....
.....

2. Enumere las prácticas que le fueron significativas para su carrera profesional

.....
.....
.....
.....

3. Comente algunos aspectos referidos al trato recibido por el personal y/o profesional responsable de la E o I

.....
.....
.....
.....

4. ¿Considera que el tiempo que le fue dedicado para que Ud. realizara las prácticas fue suficiente?

.....
.....
.....

5. Proponga algunos comentarios, si los cree necesarios, para mejorar, a futuro, la Práctica Laboral.

.....
.....

Firma y aclaración



ANEXO F - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010

FICHA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL ALUMNO POR PARTE DEL PROFESIONAL O ENCARGADO DEL ALUMNO EN LA PRÁCTICA LABORAL

1. ¿Logró entablar un vínculo de trabajo ameno con el alumno?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Fue puntual y cumplió el horario diario de trabajo?

.....
.....
.....

3. Comente algunos aspectos referidos a la práctica que realizó el alumno, como por ejemplo su actitud frente a las tareas, compromiso, manejo del material vegetal, de laboratorio y/o herramientas, cuidados en general del vivero, entre otros.

.....
.....
.....
.....

4. Indique si tuvo un trato cordial con Ud. y con el resto del personal y si la presentación fue acorde a su calidad de estudiante

.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera que el tiempo fue suficiente para que el alumno alcanzara a profundizar sus conocimientos y concluir todas las prácticas?

.....
.....



6. Si lo considera, agregue algún otro comentario o sugerencia a fin que el alumno pueda incorporarla en su práctica profesional.

.....
.....
.....
.....

Firma, aclaración e institución a quien representa

ANEXO F - RESOLUCIÓN CDDEyVE SA N° 010